

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 1 de 1
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

CIRCULAR No. 047

(02 ABR 2025)

DE: SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DE NARIÑO.

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES Y CONSEJOS DIRECTIVOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS OFICIALES DE LOS 61 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.

ASUNTO: EJECUCIÓN DE RECURSOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA FORMACIÓN INTEGRAL Y EL FORTALECIMIENTO DE AMBIENTES DE PREESCOLAR.

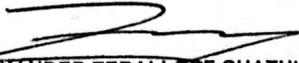
FECHA: 02 DE ABRIL DE 2025.

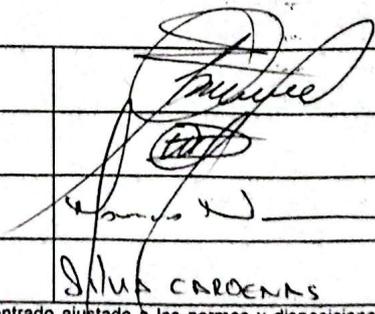
En conformidad con lo establecido en la Circular 016 de 31 de marzo de 2025, expedida por la Viceministra de Educación Preescolar, Básica y Media, que brinda orientaciones frente a la "Asignación adicional de recursos del Sistema General de Participaciones - SGP por concepto de calidad – gratuidad a los fondos de servicios educativos (FOSE) de los establecimientos educativos, para la implementación de la formación integral y el fortalecimiento de ambientes de preescolar".

Con el objeto de dar un manejo adecuado por parte de los establecimientos educativos, respecto a los recursos asignados y referenciados anteriormente, esta Entidad Territorial Certificada, solicita se **ABSTENGAN** de adelantar algún proceso de contratación con estos recursos, hasta tanto se reciba por parte del Ministerio de Educación Nacional las directrices pertinentes para su ejecución.

En tal virtud, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, emitirá la respectiva circular dando a conocer de manera detallada el proceso a seguir.

02 ABR 2025


ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
 Secretario de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Berby Sánchez Montaño Subsecretario de Planeación Educativa y Cobertura	2/04/2025	
Aprobó: Ediel Ezequiel Quiñones Subsecretario Administrativa y Financiera	2/04/2025	
Revisó: Nelson Mauricio Narváez Chaliá Profesional Universitario de Planeación	2/04/2025	
Proyectó: Silvia Cárdenas Tapia Contratista Primera Infancia	2/04/2025	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.
 Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA
 Gobernación de Nariño - Cra. 42B No 18A - 85 Barrio Pandiaco / Pasto Nariño (Colombia)
 Conmutador: (57) 2 7333737 – Código Postal: 520002 / 087
 www.sednariño.gov.co - sednariño@nariño.gov.co